

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

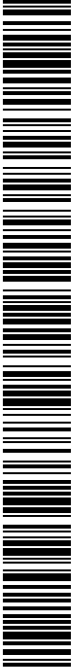
Vistos los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y por el Gerente de Comercio y Mercados, así como el informe de fiscalización favorable del Servicio de Intervención.

El Concejal Delegado de Comercio, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 23 m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del Municipio de Santander, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Santander y **La Federación de Comercio de Cantabria-Coercan**, con CIF G-39498829, para llevar a cabo el programa FERIA DEL COMERCIO DE SANTANDER 2023.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto, por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000 €)**, a favor de la Federación de Comercio de Cantabria COERCAN, con CIF G-39498829 y con cargo a la partida 01017 4311 48003 del Presupuesto Municipal VIGENTE.



90000098a307140103c07e734b0b0a11m